

LÍNEA DE CRÉDITO PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA
CONVENIO GOBIERNO DE MENDOZA - BICE

1- Condiciones del financiamiento

Destino	Créditos para eficiencia energética
Beneficiarios	Destinado a productores agropecuarios e industrias de Mendoza que presenten un proyecto para eficientizar el uso de la energía.
Monto a Financiar	Entre \$500.000 a \$5.000.000. (en pesos) Hasta el ochenta por ciento (80%), neto del Impuesto al Valor Agregado.
Tasa de Interés	La tasa máxima final para el adquirente, contará con bonificación del Ministerio de Producción de la Nación y el Gobierno de Mendoza (a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza) y no superará el 13%.
Plazo del Crédito	Hasta 7 años, incluyendo hasta 12 meses de gracia
Componentes financiables	Equipamiento, instalaciones complementarias, obra civil asociada, equipos de riego relacionado a proyectos de eficiencia energética para uso agropecuario o agroindustrial
Garantía	Garantía de Cuyo Aval en los casos que se requieran. Otras garantías a satisfacción del BICE.

2- Requisitos previos

- Ser productor agropecuario o industria de la provincia de Mendoza.
- En caso de ser productor agropecuario debe estar inscripto en el RUT/RENSPA.
- Poseer un proyecto que garantice la eficiencia en el uso de la energía.
- Tener las obligaciones fiscales al día – ATM (Agencia Tributaria Mendoza)
- No registrar irregularidades financieras, según registros del BCRA.

3- Modalidad de presentación

Los proyectos del sector agropecuario serán recibidos por el IDR (Instituto de Desarrollo Rural) y los proyectos industriales por el IDITS (Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnología y Servicios), en sus sedes Centrales y delegaciones territoriales.

Listado de sedes

Instituto de Desarrollo Rural (IDR)

ZONA	CONTACTO	TELEFONOS	DIRECCION
Sede Central	Mercedes Gatica	0261 – 4292681	Manuel A. Saenz 412 Ciudad Mendoza
Valle de Uco	Flavia Dalmau	02622 – 425709	Roca 1138. Tunuyán
Sur	Mariela Rojas	0260-4438054	Alsina 445 San Rafael
Este	Lorena Nuarte	0263 – 4420365	Viamonte 1000 (Edificio Conting. Climáticas) San Martín

E mail: financiamiento@idr.org.ar

Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnología y Servicios (IDITS)

REGIONAL	CONTACTO/MAIL	TELEFONOS	DIRECCION
Sede Central	informes@idits.org.ar	261- 424-6347 / 424-1475	Julián Barraquero 130 – Mendoza
Valle de Uco	Kaufmann Flavio regionalvalledeuco@idits.org.ar	0261 - 155-904453	Hipólito Yrigoyen 745 - Tunuyán
Sur	Gonzalez Maribel regionalsur@idits.org.ar	0260 – 4438753/ 261-155-068492	Alsina 445 - San Rafael
Este	Onofri Patricia regionaleste@idits.org.ar	263 – 4446091	Lavalle 301- Rivadavia

4- Documentación a presentar para la solicitud inicial

- Formulario de solicitud EE BICE (según modelo)
- Dos últimos balances (personas jurídicas) o estado de situación Patrimonial y de resultado, firmado por contador (personas físicas)
- Certificado Pyme F. 1373 de AFIP (para obtener el certificado Pyme los requisitos son: tener CUIT, tener Clave Fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General y estar adherido a Trámites a distancia (TAD)) Para realizar este trámite debe ingresar al sitio de AFIP con tu CUIT y Clave Fiscal, para mayor información ingresa a la página: certificadopyme.produccion.gob.ar

- Proyecto de Eficiencia Energética según formulario modelo otorgado por IDR o IDITS. Junto al formulario de proyecto se debe anexar:
 - Pro formas o presupuestos de las inversiones, firmadas por el proveedor.
 - Copia RUT o RENSPA actualizado (en caso de productores agropecuarios)
 - Copia de las 12 últimas facturas de energía eléctrica

En ningún caso la sola presentación de solicitudes implica el otorgamiento del crédito, quedando las mismas sujetas a aprobación.